

**DECRETO N° 313/23**

26 de abril de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL****VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 285/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de abril de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 25/23 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 188.339/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD
<b>MATERIALES PARA LA NUEVA RED CLOACAL</b>			
<b>MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>			
1	RAMAL ENTERIZO DE Ø160MM A Ø110MM	20	UNIDADES
2	CURVA A 45º DE Ø110MM	20	UNIDADES
3	CURVA A 90º DE Ø110MM	20	UNIDADES
4	CAÑO DE PVC Ø110MM DE 3,2MM-ESP	20	UNIDADES
5	CAÑOS PVC DE Ø160MM APROBADOS POR NORMA IRAM CON AROS DE GOMA (DE 6MTS C/U) 240MTS LINEALES	40	UNIDADES
6	TAPA PVC Ø160MM	1	UNIDAD
<b>MATERIALES PARA LA NUEVA RED DE AGUA POTABLE</b>			
<b>MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>			
7	ABRAZADERA PVC DE Ø50MM	20	UNIDADES
8	FERULA DE 1/2 BRONCE	20	UNIDADES
9	BUJES DE 3/4 A 1/2 POLIPROPILENO	20	UNIDADES
10	CAÑO NEGRO DE 1/2 K10	200	MTS
11	LLAVE DE PASO PLASTICA DUKE DE 1/2 HEMBRA - HEMBRA	20	UNIDADES
<b>MATERIALES PARA LA EXTENSIÓN</b>			
12	CAÑOS PVC HIDRAULICOS Ø50MM 6MTS C/U K10	60	UNIDADES
13	TAPA HIDRÁULICA PVC Ø50MM	2	UNIDADES
14	LLAVE ESCLUSA DE Ø50MM BRONCE	1	UNIDAD
15	MANGUITOS ROSCADOS PVC Ø50MM	2	UNIDADES
16	CINTAS DE TEFLÓN 3/4 ALTA DENSIDAD	10	UNIDADES

17	ADHESIVO PARA PVC	2	LTS.
<b>MATERIALES NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE BOCA DE REGISTRO</b>			
18	CEMENTO TIPO PORTLAND NORMAL CPN40	6	UNIDADES
19	ARENA	0,50	MTS
20	PIEDRA	1	MT
21	LADRILLOS COMUNES	1200	UNIDADES
22	CAL	4	UNIDADES
23	VARILLAS DE HIERRO DEL Ø10	2	UNIDADES
24	VARILLAS DE HIERRO DEL Ø6	1	UNIDAD

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 9/15 del Expediente N° 188.339/23:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) BANCHERO DIEGO ADOLFO, quien cotizó ítems 1 a 17, por la suma total de pesos un millón ciento tres mil seiscientos cincuenta y dos con 01/100 (\$1.103.652,01); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en los ítems 1 a 5 y del 7 al 24, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$1.434.840,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 36 del Expediente N°188.339/23;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 39 del Expediente N° 188.339/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 25/23 -Decreto 285/23- celebrado el día 24 de abril de 2023, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1 al 3; 5 al 8, 11, 13 y del 15 al 17 a la firma BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT 20-23992482-5, con domicilio en Echague 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno con 09/100 (\$654.581,09); 2) Ítems 4, 9, 10, 12, 14 y del 18 al 24, al oferente FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (\$489.100,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/23, llevado a cabo el día 24 de abril de 2023, conforme el Expediente N° 188.339/23 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/23 de la siguiente manera: 1) Ítems 1 al 3; 5 al 8, 11, 13 y del 15 al 17 a la firma BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT 20-23992482-5, con domicilio en Echague 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 09/100 (\$654.581,09); 2) Ítems 4, 9, 10, 12, 14 y del 18 al 24, al oferente FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$489.100,00).

**Art.3°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.